



BASES DEL V CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA

ESTACIÓN LINARES-BAEZA / 2025

1. Objeto

Por quinto año, el Excelentísimo Ayuntamiento de la Entidad Local Autónoma de la Estación Linares-Baeza presenta el Concurso de Decoración Navideña 2025, dirigido a todos los ciudadanos y ciudadanas de dicho lugar con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los ciudadanos/as.
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo común, la fraternidad o la cooperación.
- Contribuir al ahorro económico en torno a materiales de decoración navideña y disponer de elementos decorativos que aporten a la localidad un entorno navideño acogedor e ilusionante.
- Dar protagonismo activo a los ciudadanos/as y colectivos como fuente de desarrollo e intervención comunitaria en la Entidad.
- Fomentar aquellos valores locales que queden expuestos en los distintos elementos decorativos navideños.
- Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.

2. Participantes y categorías

Categoría A: Calles y grupos de vecinos.

Categoría B: Fachadas individuales

Los-as participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de la Estación Linares-Baeza.

3. Proyectos de decoración

La decoración deberá tener relación con la festividad de Navidad y los motivos tradicionales de la misma, teniendo los/as participantes plena libertad en cuanto a técnica y estilo. Quedará excluido el empleo de fuego, antorchas, velas o cualquier elemento pirotécnico.





AYUNTAMIENTO DE LA E.L.A. ESTACIÓN LINARES-BAEZA

Avda. de la Estación, 4. C.P.: 23490. Estación Linares-Baeza (Jaén)

Teléfono y Fax: 953650005. Correo Electrónico: ayuntamientoestacionlb@hotmail.com

4. Materiales Empleados

Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que los/as participantes consideren oportunos, a ser posible, adquiridos en los comercios locales. También serán válidos materiales provenientes de la naturaleza u otro medio natural, siempre y cuando provengan de talas naturales. Se podrán emplear también elementos de decoración iluminativos.

5. Inscripción

Las personas, calles o grupos de vecinos interesados en participar en el concurso deberán realizar su inscripción de forma física en el Punto Vuela de la Estación Linares-Baeza desde la publicación de estas bases hasta el viernes 12 de diciembre de 2025. Para ello, deberán de rellenar el Anexo I que les será proporcionado en dichas instalaciones.

6. Condiciones de participación

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante. Los elementos decorativos navideños en su conjunto deberán permanecer expuesto desde el día que el jurado haga su valoración -13 de diciembre- hasta el final de la Navidad -6 de enero-. Por tanto, quedarán excluidas aquellas decoraciones que utilicen elementos desmontables, **siendo obligatorio que la decoración permanezca tal cual desde la noche en la que el jurado acude a su valoración como el resto de las fiestas navideñas.** En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante el período de exposición, este será responsabilidad del colectivo o particular que ha montado la decoración, siendo el competente para su subsanación.

7. Entidad organizadora

El organismo encargado de la evaluación del concurso será el Excelentísimo Ayuntamiento de la Estación Linares-Baeza a través de un jurado, compuesto por tres personas ajenas a la vida cotidiana de la Estación Linares-Baeza que sean miembros de algún colectivo o entendidas en la materia.





AYUNTAMIENTO DE LA E.L.A. ESTACIÓN LINARES-BAEZA

Avda. de la Estación, 4. C.P.: 23490. Estación Linares-Baeza (Jaén)

Teléfono y Fax: 953650005. Correo Electrónico: ayuntamientoestacionlb@hotmail.com

8. Valoración

Para la valoración de los elementos decorativos navideños de cada casa el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Diseño
- b) Originalidad
- c) Iluminación
- d) Fomento de los valores locales
- e) Cantidad y tipología de materiales reciclables empleados

Cada miembro del Jurado puntuará la decoración de cada calle o fachada de 1 a 50 puntos, dando un máximo de 10 puntos a cada uno de los criterios mencionados anteriormente. La suma de todos los puntos recibidos por los miembros del jurado, dará lugar a los ganadores del concurso. En caso de empate, el jurado, compuesto de forma impar, tomará una decisión final entre los dos más votados. El fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio o incluir algún accésit. Los/as concursantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado.

9. Premios

Categoría A: Calles o grupos de vecinos

Premio único de 300€ y un azulejo conmemorativo que será instalado en la fachada elegida por los vecinos/as participantes

Categoría B: Fachadas individuales

Premio único de 100€ y una cesta dulce valorada en 50€

En Estación Linares-Baeza, a 12 de diciembre de 2025

